

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 03

DATOS GENERALES

FECHA:	Reunión Virtual - Teams, 8 de mayo de 2023
HORA:	De 9:00 a 10:30 horas
LUGAR:	Reunión Virtual
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> - Óscar Javier Burgos Méndez, Director de Proyecto Consultoría HVM Ingenieros. Correo: oburgos@h-mv.com Cel 3152341720 - Camila Andrea Villamil Velásquez, Profesional 3 - Apoyo Consultoría. HVM Ingenieros. Correo: cvillamil@h-mv-com. Celular: 3102145048. - Gherses León. - Néstor Correal, Director de Interventoría, Consorcio Santa Laura. Correo: contrato.010@gruponogaall.com - Laura Rodriguez, Apoyo a la Coordinación de Proyectos, Consorcio Santa Laura Interventoria. Correo: contrato.010@gruponogaall.com Celular: 3209410166. - Geiman Geovany Rosero Melo. Secretario de Planeación. Celular: 3148747291 Correo: planeacion@samaniego-narino.gov.co - Andrés Felipe Garzón. Contratista Seguimiento. Subdirección de Proyectos. Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. MVCT. - Luz Stella Bautista Tibaquirá, Profesional Especializada, Evaluadora Líder del Proyecto. Subdirección de Proyectos. Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. MVCT. Correo: Lsbautista@minvivienda.gov.co. Celular: 3102205984
INVITADOS:	

OBJETO:

Brindar asistencia técnica al Municipio de Samaniego – Nariño, para realizar socialización de las observaciones encontradas a los documentos de los componentes ambiental, legal e hidráulico y generales del presupuesto del proyecto 1-2023-9 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ORDEN DEL DIA:

1. Socialización de las observaciones de los componentes ambiental, legal e hidráulico y generales del presupuesto del proyecto 1-2023-9 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA

DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

2. Establecer compromisos para continuar con la evaluación de los ajustes al proyecto.

DESARROLLO:

1. Se adelantó reunión virtual para realizar la socialización de las observaciones encontradas a los documentos de los requisitos técnicos de los componentes ambiental, legal e hidráulico y generales del presupuesto del proyecto 1-2023-9 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Y en su orden, previamente se remitieron las siguientes observaciones:

En desarrollo de la mesa de asistencia técnica, se hace una revisión detallada de cada una de las observaciones remitidas previamente vía correo electrónico a la entidad territorial, a la consultoría y la interventoría, respecto de los requisitos legales, documentales, los permisos ambientales y los diseños hidráulicos del proyecto.

Se abordó cada una de las observaciones, contrastando con la respuesta que también por vía electrónica remitió la consultoría, validando el cumplimiento de lo solicitado cada caso.

Se resumió que, en su mayoría habían sido atendidas las recomendaciones u observaciones, entregándose por parte de la consultoría, la documentación solicitada, no obstante, se realizaron aclaraciones respecto de algunas observaciones que no fueron subsanadas y quedaron pendientes así:

- a. Actualización de la MGA, una vez se realicen todos los ajustes al proyecto.
- b. Permiso de concesión de aguas, resolución expedida por la CORPONARIÑO.
- c. Definición de las inversiones en micromedición para garantizar la sostenibilidad del proyecto.
- d. Ajustar el presupuesto del proyecto, de acuerdo con las siguientes observaciones:
 - i. Excluir los costos de trámites de permisos ambientales, dado que de acuerdo con la Resolución 0661 de 2019, no son financiables con recursos de la Nación.
 - ii. Se deben separar las obras civiles de los suministros de tuberías, con el objeto de asignar un costo indirecto diferencial, en los cuales los costos indirectos de los suministros corresponden solo a los costos de administración, dado que el proyecto supera los 2.000 SMMLV.
- e. Documento que evidencie el trámite, ante la autoridad competente para el cruce de vía férrea o nacional.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	El Municipio de Samaniego entregará los ajustes o complementación de los documentos legales y ambientales.	Municipio de Samaniego	Pendiente por definir.

FIRMAS:

The screenshot displays a Zoom meeting window titled "Mesa 2 - Asistencia Técnica Proyecto Optimización Acueducto Samaniego - Nariño - Componente Topografía". The meeting duration is 01:52:22. The top toolbar includes icons for "Controlar", "Separar", "Chat", "Gente", "Participar", "Reaccionar", "Vista", "Salas", "Aplicaciones", "Más", "Cámara", "Micro", "Compartir", and "Salir".

Below the toolbar, a row of participant avatars is shown with initials: LI (Laura Rodri...), OM (Oscar Javier Bur...), JB (Jorge Beltr...), NR (Nidia Esper...), CM (Cristhian Daniel...), DR (Diego Alejandr...), and a "17" icon for "Participantes". A "LT" icon is also visible on the right side.

The main content area shows a document titled "Requerimiento Construcción" with the following text:

3. Definir en el informe el tipo de material de las excavaciones (concreto, conglomerado o caca) y sus porcentajes correspondientes. Precisar, dentro de las recomendaciones, la posibilidad de reutilizar el material de las excavaciones en los diferentes vértices del proyecto.

RESPUESTA HMV: Se propone reunión con los especialistas de geotecnia del INVICT para aclarar los alcances de los trabajos y evaluar si es necesario complementar el informe con las recomendaciones solicitadas, teniendo en cuenta que los materiales identificados corresponden principalmente a material común y olivul.

4. Se recomienda revisar el análisis de estabilidad realizado para el tanque, en el que se tuvo en cuenta la totalidad de los lineamientos de la NSR-10 numeral 4.2) (Punto 4. Tanto A.1.1), respecto a considerar el grupo de uso, coeficiente de importancia de la estructura, en la determinación de la aceleración máxima y el sísmo de diseño para el análisis de estabilidad en condición pseudoestático. Lo anterior teniendo en cuenta el resultado del factor de seguridad obtenido (1.05), el cual es el límite normativo (NSR-10).

RESPUESTA HMV: Se debe tener en cuenta que, los lineamientos presentados en la NSR-10, como se especifica en el numeral A.1.2.4 - Excepciones:

"El presente Reglamento de Construcciones Sísmo Resistentes, NSR-10, es aplicable a edificaciones (construcciones cuyo uso primordial es la habitación u ocupación por seres humanos)".

Adicionalmente, se aclara en el numeral A.1.2.4.1:

"El diseño y construcción de estructuras especiales tales como puentes, torres de transmisión, torres y equipos industriales, muelles, estructuras hidráulicas y todas aquellas estructuras diferentes de edificaciones".

De acuerdo con lo anterior, para la determinación de la aceleración máxima y el sísmo de diseño, se considera el tanque propuesto como Grupo de Uso I (Estructuras de ocupación normal), teniendo en cuenta que es una estructura desatendida y su uso primordial no es ocupación por seres humanos.

On the right side, the "Participantes" panel lists 17 participants:

- LT Luz Stella Bautista Tibaquirá (Organizador)
- AS Alcaldía de Sam... (Invitado)
- CV Camila Andrea Villamil Velasquez (Externo)
- CM Cristhian Daniel Benítez Montano (Externo)
- DR Diego Alejandro Sorza Rios
- JA John Alvarez (Externo)
- JC Jorge Andres Caro Cortes
- JB Jorge Beltran (Invitado)
- JA JOSE DAVID TATIS AGUAS (Externo)

Elaboró: Luz Stella Bautista.

Fecha: 8-05-2023